



RESOLUCION No. 087
(6 de septiembre de 2022)

Por medio de la cual se oficializa la “**CONCENTRACIÓN DE LA SELECCIÓN DE GIMNASIA RÍTMICA CATEGORÍA MAYORES, COMO PREPARACIÓN A LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCIÓN 2022**”.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley y

CONSIDERANDO:

- a) Que, es indispensable realizar concentración, para la óptima preparación de los deportistas, seleccionados de Gimnasia de Rítmica, para la participación en LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCIÓN 2022.
- b) Que este evento se encuentra establecido en el Calendario Único Nacional de la Federación Colombiana de Gimnasia 2022.
- c) Que es deber del Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el país

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - oficializar “**CONCENTRACIÓN DE LA SELECCIÓN DE GIMNASIA RÍTMICA CATEGORÍA MAYORES, COMO PREPARACIÓN A LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCIÓN 2022**”.

ARTICULO SEGUNDO. – **Concentración Nacional Categoría Mayores Individual**

LUGAR: CAR - Bogotá
FECHA: 24 de septiembre al 8 de octubre de 2022

ARTÍCULO TERCERO: de las Deportistas Convocadas

No.	NOMBRES	LIGA
1	LINA DUSSAN OROZCO	BOGOTÁ
2	VANESSA GALINDO SAAVEDRA	ATLANTICO
3	ORIANA VIÑAS PEREZ	BOYACÁ
4	MARTA PARDO DE CORTEZ	ENTRENADORA



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

ARTICULO CUARTO. – Concentración Nacional Categoría Mayores Conjunto

LUGAR: Liga de Gimnasia de Boyacá
FECHA: 24 de septiembre al 8 de octubre de 2022

ARTICULO QUINTO. - de las Deportistas Convocadas

No.	NOMBRES	LIGA
1	NATALIA JIMENEZ TAMAYO	CALDAS
2	KIZZY RIVAS MARTINEZ	BOYACÁ
3	NICOL MORA MONSALVE	BOGOTÁ
4	KAREN DUARTE FERNANDEZ	BOYACÁ
5	ANGELICA GUERRERO VASQUEZ	BOYACÁ
6	ADRIANA MANTILLA CAMARGO	BOYACÁ
7	MARIANGEL BALZA REVERON	ENTRENADORA

ARTICULO SEXTO. - de los apoyos;

El Comité Olímpico Colombiano, apoyará con los costos de hospedaje de la delegación a concentrarse.

- Las Ligas se harán cargo del tiquete para arribar a Sogamoso o Bogotá, respectivamente el día 24 de septiembre de 2022.

Nota: Finalizada la concentración, saldrán para Juegos Suramericanos y la organización los regresará a sus respectivos lugares de procedencia.

ARTICULO SEPTIMO. - La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA
Presidente



SAMIR PORTILLO DIAZ
Secretario

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com
www.fedecoljim.co

 Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia